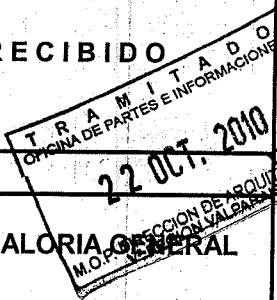




"REPOSICION CUARTEL POLICIA DE INVESTIGACIONES, SAN ANTONIO".REF.: Aprueba Convenio Ad-Referéndum por Aumento de Plazo del 18.10.2010.

VALPARAISO, 22 OCT 2010

OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
		
CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART.		
JURIDICO		
DEPTO. T.R.		
Y REGISTRO		
SUB.DEP.		
C.CENTRAL		
SUB.DEP.		
E. CUENTAS		
SUB.DEP.		
C.P.Y		
BIENES NAC.		
DEPART.		
AUDITORIA		
DEPART.		
V.O.P., U y T.		
SUB.DEP.		
MUNICIP		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR	\$	
DEDUC.DTO	

VISTOS:

- Res. DA VR N° 08 del 10.08.2009, que adjudica Propuesta Pública a Suma Alzada y Sin Reajuste.
- Res. DA VR N° 145 del 11.02.2010, que aprobó aumento del plazo del contrato.
- Res. DA VR N° 798 del 30.07.2010, que aprobó aumento del plazo del contrato.
- Res. DA VR N° 998 del 04.10.2010, que aprobó aumento del plazo del contrato.
- DFL. MOP. N° 850/97.
- DS. MOP. N° 75/2004.
- DS. MOP. N° 1093/2003 y sus modificaciones.
- Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- Convenio Mandato de fecha 24.03.2008, suscrito entre el Gobierno Regional de Valparaíso suscrito con la Dirección Regional de Arquitectura, Región de Valparaíso, y aprobado por Res. Gore Valparaíso N° 31/1/2/541 del 01.08.2008.
- Convenio Mandato de fecha 18.06.2009, suscrito entre la Policía de Investigaciones y la Dirección Regional de Arquitectura, Región de Valparaíso, aprobado por Res. Da VR N° 445 del 01.07.2009.
- Res. DA. VR N° 145 del 11.02.10; Res. DA VR N° 798 del 30.07.10 y Res. DA VR N° 998 del 04.10.10 que aumentaron el plazo del contrato.
- El Oficio Gobierno Regional de Valparaíso 31/1/5/3819 del 13.10.2010.
- Informe Técnico del Inspector Fiscal de fecha 15.10.10.
- Convenio Ad-Referéndum de fecha 18.10.2010.
- Resolución de delegación de atribuciones DA N° 12/92; modificada por Resoluciones DA. N° 26/92; 32/03 y DA. N° 68/2007.

CONSIDERANDO,

Que la Dirección Regional de Arquitectura de Valparaíso informó al mandante, Gobierno Regional de Valparaíso, por su Ord. N° 427 del 03 de junio de 2010 la existencia de una obra extraordinaria para solucionar un afloramiento de aguas de terreno y acompañó Informe Técnico y presupuesto en cumplimiento de Convenio Mandato que obliga a obtener Visto Bueno del Mandante para estas obras extraordinarias;

Que el Mandante ya citado, por su Ord. N° 31/1/5/3334 de fecha 20.08.2010, respondió negativamente al pago de la obra extraordinaria de captación de afloramiento de aguas de terreno;

Que la empresa solicitó formalmente a esta Dirección, por carta de fecha 30 de agosto de 2010, se reconsiderara el no pago por parte del Mandante de la obra extraordinaria de captación de afloramiento de aguas de terreno;

P y C	SAFI	CODIGO
PIA	114	50213



Que el Informe del Inspector Fiscal de fecha 23 de septiembre de 2010, acoge lo planteado por la empresa y se remitió al mandante por oficio DA VR N° 682 de fecha 28 de septiembre de 2010;

Que el Mandante por su Ord. N°31/1/5/3819 de fecha 13.10.2010, reconsidera lo planteado por la Dirección Regional de Arquitectura y resuelve para un buen término del proyecto enviar los antecedentes a Serplac, para una reevaluación del proyecto e incremento del ítem Obras Civiles del proyecto, que permita finalmente el pago de la obra extraordinaria mencionada;

Que por lo descrito se hace necesario aumentar el plazo del contrato de acuerdo con el plazo recomendado por el Inspector Fiscal en su informe de fecha 15.10.2010, en conformidad a los artículos 105 y 160 del DS MOP N° 75/2004;

RESUELVO: (EXENTO)

DA. V.R. N° 1077 /

1.-APRUEBASE: el Convenio Ad-Referéndum adjunto de fecha 18 de octubre de 2010, suscrito entre el Director Regional de Arquitectura MOP Región de Valparaíso y la empresa contratista, COSAL SA Rut N° 94.577.000-8, que aumenta el plazo del contrato en 30 (treinta) días corridos, que a continuación se transcribe:

CONVENIO AD REFERENDUM POR AUMENTO DE PLAZO DEL CONTRATO

CONTRATO: "REPOSICIÓN CUARTEL POLICÍA DE INVESTIGACIONES, SAN ANTONIO"

OBRA: "REPOSICIÓN CUARTEL POLICÍA DE INVESTIGACIONES, SAN ANTONIO"

En Valparaíso a 18 de octubre de 2010, entre el Director Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas Región de Valparaíso, señor Juan Carlos García Pérez de Arce y la Empresa Constructora COSAL S.A., Rut N° 94.557.000-8, en adelante "LA Empresa" a cargo de los trabajos de la obra "REPOSICION CUARTEL POLICIA DE INVESTIGACIONES, SAN ANTONIO", adjudicada mediante sistema de suma alzada y aprobada por Res D.A. R. Valpo. N° 08 del 10-08-2009 por un monto de \$ 1.102.690.185.-, se suscribe el presente Convenio Ad-Referéndum de aumento de plazo, basándose en las disposiciones contenidas en los Art. 105°, 116°, 160° y 161°, del Reglamento para Contratos de Obras Públicas; teniendo presente el Oficio del Mandante Gobierno Regional de Valparaíso N° 31/1/5/ 3819 del 13.10.2010 y el Informe Técnico del Inspector Fiscal de la Obra, de fecha 15 de Octubre de 2010.

Las partes convienen lo siguiente:

1.- Aumentar el plazo contractual en 30 (treinta) días corridos.

Esta ampliación es en virtud del Informe Técnico favorable elaborado por el Inspector Fiscal de la obra, basándose en trámites administrativos y respuestas pendientes por parte de la autoridad, principalmente la respuesta final del Gobierno Regional contenida en su Ord. N° 3819/2010, ante la solicitud de reconsideración a su rechazo inicial del pago de la obra extraordinaria del contrato para captar el afloramiento de aguas de terreno; y a los documentos e información que se encuentra pendiente de entrega por parte de la Institución co-mandante y beneficiaria directa del edificio, la Policía de Investigaciones de Chile, que fueron solicitados por la empresa constructora para dar término al proceso de habilitación de nuevo empalme eléctrico. Se establece que el número de días de mayor plazo corresponden a una estimación de los días necesarios para el cierre de las tramitaciones antes descritas, y que constituyen una condición previa e ineludible para proceder con la recepción provisional de la obra y su entrega a explotación.

2.- Manténganse todas las restantes condiciones contractuales y fijase el día 21 de Noviembre de 2010 como fecha de término legal para los trabajos correspondientes al Contrato.

3.- Por este acto, el contratista renuncia a todo eventual derecho a indemnización que por este concepto le pudiese corresponder. El presente aumento de plazo no da derecho al Contratista a ningún tipo de indemnización, de acuerdo a la causal invocada y a lo contenido en el Art. 160° y 161° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

4.- El presente Convenio se firma en original y cuatro copias, y para su validez deberá ser autorizado por la autoridad correspondiente.

P.P. CONSTRUCTORA
COSAL S.A., RUT N° 94.557.000-8,
JACQUES BETSALEL P.

CONSTRUCTORA COSAL SA
RUT 94.557.000-8

DIRECCION DE ARQUITECTURA
Director Regional de Arquitectura
JUAN CARLOS GARCÍA PÉREZ DE ARCE
V Reg. M.O.P. - D.G.O.
M.O.P. - M.O.P. REGIÓN DE VALPARAÍSO

2.- **AMPLIASE:** en Treinta días corridos (30) el plazo de ejecución de la Obra "REPOSICION CUARTEL POLICIA DE INVESTIGACIONES, SAN ANTONIO", trabajos contratados mediante la Resolución DA VR N° 08 del 10 de agosto de 2009, en un monto de \$1.102.690.185.

3.- **FIJASE:** como nueva fecha de término legal el día 21 de Noviembre de 2010.

4.- **AUMENTESE:** por la Empresa Contratista Cosal Ltda., el plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en 30 días.

5.- **TRANSCRIPCIONES:** Tal como dispone el artículo 90 del Reglamento de Contratos de Obras Públicas, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario por el contratista, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar ante el mismo notario uno de sus ejemplares.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

DIRECCION DE ARQUITECTURA
Director Regional de Arquitectura
JUAN CARLOS GARCIA PEREZ DE ARCE
ARQUITECTO
DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA
MOP REGION DE VALPARAISO

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE OBRAS PUBLICAS
REGION DE VALPARAISO

RRP/AVC/HMI/hmi

DISTRIBUCION:

Contratista
Unidad de Control de Gestión DA VALPO
Equipo Edificación Publica 1 DA VALPO
Oficina de Partes.

DIRECCION DE ARQUITECTURA
M.O.P. V REGION
PROCESO N° 4244310

1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025